Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 711 de 2016

S/C

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

INTENDENCIA DE CANELONES
CUENCA LAGUNA DEL CISNE.

Medidas Cautelares.

ASOCIACIÓN CAMPOLIMPIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de setiembre de 2016
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Armando Castaingdebat.

Miembros: Señores Representantes Nelson Larzábal, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz y Alejo Umpiérrez.

Asiste: Señor Representante Sebastián Andújar.

Invitados: Por la Intendencia de Canelones, Director General de la Secretaría de Planificación, señor Sergio Asfhield; Director General de la Agencia Rural, ingeniero agrónomo magíster doctor Matías Carámbula y Gerente Técnica, ingeniera agrónoma Laura González.
Por CampoLimpio, Presidente, ingeniero agrónomo Carlos García Pintos (AGROTERRA S.A.); Vicepresidente ingeniero agrónomo José Luis Sorrondegui (RUTILAN S.A.); Secretario ingeniero químico Juan Andrés Fernández (COMPAÑÍA CIBELES S.A.); Vocal, ingeniero civil Pedro Lage (LAGE Y CIA. S.A.); Vocal, ingeniero agrónomo Pablo Martínez (AGROMIL LTDA.); Gerente, ingeniero agrónomo Aldo Invernizzi y del Área Técnica licenciada Virginia Amorós.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Armando Castaingdebat).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el gusto de recibir a una delegación de la Intendencia de Canelones, integrada por el director general de la Secretaría de Planificación, señor Sergio Asfhield; el director general de la Agencia Rural, ingeniero agrónomo, magíster, doctor Matías Carámbula; y la gerenta técnica, ingeniera agrónoma Laura González, con quienes queríamos intercambiar ideas acerca de las medidas cautelares de la laguna del Cisne, a fin de ver cómo se puede avanzar, desde el ámbito legislativo, en algunos aspectos que no están claros o en los que hay un vacío legal.

SEÑOR ASFHIELD (Sergio).- Quiero hacer una breve reseña respecto de las medidas cautelares de Canelones.

En primer lugar, quiero plantearles que este es un proceso de trabajo que comenzó en 2011. A partir de una serie de situaciones que se daban en el departamento, se empezó a trabajar en lo que hoy se conocen como las cautelares de la Laguna del Cisne. Por el Decreto Nº 84, se toman medidas sobre los cursos de agua del departamento de los que OSE se nutre para abastecer de agua potable. Junto con Paso Picón, hay tres escenarios territoriales en los que se trabaja este tipo de medidas cautelares.

En segundo término, quiero decir que estas medidas cautelares se enmarcan en la ley de ordenamiento territorial y en la construcción de los planes de ordenamiento. Mientras se va construyendo el plan, se toman determinadas medidas -que en este caso, son cautelares- a los efectos de proteger lo que en algún momento se piensa regular.

El caso de laguna del Cisne se encuentra comprendido en el plan de ordenamiento de la Costa de Oro. Corresponde a los Municipios de Salinas, Atlántida, Parque del Plata, Floresta y Soca. Es decir que va desde el arroyo Pando al arroyo Solís Grande. Sobre el final del Gobierno anterior y con la anuencia de la Junta Departamental, en el marco del Decreto Nº 84, se adoptaron una serie de resoluciones para la laguna del Cisne, el humedal y el canal adyacente a la laguna, para el río Santa Lucía, el arroyo Vejigas, el arroyo Canelón Chico y la represa, y el arroyo Sarandí, en la Costa de Oro que, reitero, es de donde OSE toma el agua. A su vez, se establece el asentamiento urbano en el perímetro Paso Picón- Paso Espinosa, con la anuencia de la Junta Departamental. Se trata de una ampliación de las directrices de ordenamiento territorial, que dan el marco para establecer este asentamiento urbano en el medio rural.

A partir de la asunción del nuevo Gobierno en Canelones, se abre una etapa de revisión de todos estos instrumentos aprobados por la Junta Departamental. Esta revisión llevó aproximadamente un año. Hoy está en la órbita de la Junta Departamental la aprobación de la modificación, tanto de la resolución que dio marco a la cuenca de la Laguna del Cisne, como del Decreto Nº 84.

Esto fue tratado en la Comisión de Urbanismo, en donde fue aprobado; ahora está en la Comisión de Presupuesto. Esperamos que en el correr de setiembre estas modificaciones estén ingresando al plenario.

Lo que plantea la medida cautelar, en el caso de la Laguna del Cisne, es un nuevo marco territorial de la cuenca. En este estudio participó el CURE -por la cátedra-, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, OSE, la Intendencia de Canelones y las instituciones sociales involucradas. En ese momento, se llegó a un nuevo punto de descarga. Anteriormente, se establecía sobre el arroyo Tropa Vieja. Por lo tanto extendía la mancha a cautelar y ahora se plantea que el punto de descarga para la cuenca de la

Laguna del Cisne se contempla en el límite de lo que se conoce como la laguna de la cuenca. Esta cautelar se establece en el espejo de la laguna, el humedal adyacente, el canal que une la laguna con el humedal, más un *buffer* de 100 metros como una zona rural natural. Después dejaremos el plano que identifica el territorio de acción de la Laguna del Cisne y cómo se categorizan los distintos suelos. Asimismo, comprende los cauces que llegan a la laguna y una zona *buffer* de 20 metros, más los montes ribereños aledaños. Esas zonas se establecen como rural natural, ya sea el padrón íntegro o parte del padrón que toma la zona específica y el resto, como rural productivo.

SEÑOR CARÁMBULA (Matías).- Queríamos hacer una breve descripción del proceso jurídico que termina con esta regulación del uso del territorio, en el marco de la ley de ordenamiento territorial, que fue lo que planteó el señor Asfhield. Ahora, voy a hacer una introducción de los vínculos de esta medida cautelar con los sistemas de producción y con los productores, que es el tema de interés aquí. Después podríamos abrir un espacio de preguntas en el que participará la gerenta técnica del área, ingeniera agrónoma Laura González, que está haciendo el seguimiento del proceso de reconversión productiva en la cuenca del Cisne.

Nos parecía importante ubicar esta norma como parte de un proceso y darle la dimensión temporal y territorial correspondiente. Cuando se discute de política agraria, nos parece importante recoger las particularidades de los territorios para entender las especificidades que salen de la regla. Probablemente, lo que está definido como regulación de la cuenca del Cisne sería muy diferente en Soriano, Tacuarembó, Flores, Artigas o Treinta y Tres; pongo esos departamentos a modo de ejemplo.

Canelones es el departamento con mayor cantidad de productores del país: el 20% de productores rurales está en Canelones. Según el registro de producción familiar del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el 25% de la producción familiar está en Canelones. El 27% de la población rural del Uruguay vive en Canelones. A su vez, en materia de estructura agraria, según las bases censales de 2011 -pueden estar desactualizados por los procesos que ustedes conocen de concentración del uso de la tierra-, el promedio es de 300 hectáreas a nivel nacional y, en Canelones, es de 40 hectáreas.

La estructura agraria de Canelones tiene dos componentes: la producción familiar -es un elemento central y protagónico en Canelones, vinculada a una mirada de soberanía alimentaria- y la estructura agraria de 40 hectáreas; en la cuenca se ve esa estructura. Es una cuenca de aproximadamente 5.000 hectáreas. El censo de 2011 decía que había noventa y cuatro productores. Pensamos que hoy son algunos menos. De hecho estamos haciendo un relevamiento censal de los productores de la cuenca, que pueden ser setenta u ochenta. Esto explica estas medidas cautelares que, en un departamento como Soriano o Tacuarembó -donde la estructura agraria se caracteriza por otra forma de tenencia, uso de la tierra, superficie y, sobre todo, en lo que tiene que ver, por ejemplo, con máquinas contemporáneas, los mosquitos, los mecanismos autopropulsados, vinculados a la agricultura continua o al modelo de agricultura extensiva de uso continuo-, no generarían el mismo impacto que en Canelones. En esta estructura agraria coexisten, particularmente en la cuenca del Cisne, pequeños productores con los nuevos habitantes del medio rural. La nueva ruralidad, se ve mucho en Canelones: habitantes del medio urbano que empiezan a residir en estos medios rurales -particularmente, hay muchos en la cuenca del Cisne- que incorporan, entre otras cosas, pautas culturales diferentes a las de un productor o una familia rural.

Entonces, entender las medidas en la estructura agraria de Canelones, es muy difícil cuando se tiene la mirada de otras realidades agrarias del país y, particularmente,

teniendo en cuenta, además, la agricultura a gran escala, con rotación continua agrícola, con el proceso sobre todo tecnológico y de herramientas que conlleva esa producción.

Lo que está ocurriendo en Canelones -que no solo se da en la Laguna del Cisne, sino también en Paso Picón, en Sauce, en Santa Rosa y en varios lugares más- es la dificultad de coexistencia entre el modelo de producción familiar, caracterizado principalmente por rubros vinculados al mercado interno, una estructura agraria de pequeña escala, con el desarrollo incipiente de la agricultura a gran escala en ese modelo de agricultura continua agrícola, que uno puede ubicar particularmente desde 2010 en adelante.

Entonces, ¿qué empieza a suceder a partir de 2010 en Canelones? Que se empiezan a visualizar los conflictos de coexistencia entre el modo de producción familiar, los nuevos habitantes del medio rural de Canelones con el desarrollo de esta agricultura. El conflicto empieza a desarrollarse con la agricultura fundamentalmente asociada al cultivo de soja, pero también con cultivo de invierno en esa rotación continua en la Laguna del Cisne.

El problema central de la Laguna del Cisne es la calidad del agua, pero en realidad el conflicto se hace visible a partir de 2010 con el desarrollo de ese tipo de agricultura, con la aplicación de productos químicos, los mosquitos y todas las herramientas asociadas a ese modo de producción. ¿Qué pasó luego? Hubo denuncias de los vecinos -productores o habitantes- de la cuenca de la laguna o de los habitantes de la zona de influencia de la laguna -de toda la zona balnearia- por las aplicaciones vinculadas con los desarrollos de los cultivos. Hasta 2010, en la cuenca del Cisne no había problemas de denuncias de productores o de vecinos por la aplicación de agrotóxicos. Las denuncias aparecen cuando empieza a desarrollarse la agricultura en la cuenca de la Laguna del Cisne.

La cuenca del Cisne recoge dos problemas. Uno, tiene que ver con la calidad del agua debido al exceso de fósforo y de nitrógeno, asociado a una acumulación histórica. No es responsabilidad del proceso contemporáneo de agricultura en la cuenca el exceso de fósforo y de nitrógeno del agua. Se trata de niveles bien importantes de exceso sobre los límites permitidos. Algunas de las razones tienen que ver con los procesos de erosión de los suelos -característicos de Canelones-, con ciertos cultivos que se desarrollaron en la zona y con la afectación por la extensión del área de la laguna; eso llevó a que hubiera fósforo y nitrógeno acumulado en el suelo que luego quedó bajo el agua.

En realidad, el problema central de la calidad del agua -a veces la prensa maneja estos temas- no se debe a los restos de productos químicos como el glifosato, la atrazina o el filtronic porque, según los estudios, están en los niveles permitidos; de todos modos, hay exceso de nitrógeno y de fósforo.

Como dije, el problema de la calidad del agua está asociado a un proceso histórico por el lavado de nutrientes y por la erosión del suelo. Canelones es el departamento con mayor problema de erosión de suelos. Más del 30% de los suelos del departamento tienen erosión severa; particularmente, la cuenca del Cisne no es ajena a ese proceso.

¿Qué pasó desde 2010? Empezó a visualizarse un conflicto de coexistencia, de tipo social vinculado a la salud cuando el desarrollo de la agricultura extensiva empieza a realizarse en la cuenca con cuatro o cinco productores. De los noventa productores que habría en la cuenca, hay cuatro o cinco que realizan agricultura extensiva con el mismo modelo que se utiliza en otros departamentos. Entonces, la cuenca tiene dos problemas: el de la calidad del agua y el de la coexistencia, vinculado con la salud y el uso de los agrotóxicos. La intendencia, desde 2010, empezó a recoger las denuncias de los vecinos

y de los productores por la afectación sobre la salud o los cultivos por el desarrollo de ese tipo de agricultura y por la aplicación de los agrotóxicos.

La cuenca, desde una perspectiva técnica y no política -se trata de un departamento caracterizado por la producción familiar y por la producción de rubros vinculados con la soberanía alimentaria del Uruguay-, presenta problemas de coexistencia con el modelo del agronegocio que, para nosotros, es difícil de implementar y tiene sus consecuencias en el departamento. El desarrollo del agronegocio y de la agricultura a gran escala es un modelo caracterizado por la intensificación del uso de la tierra, del capital y del trabajo. Eso, en Canelones, genera consecuencias. El mismo modelo sobre territorios de gran escala, con estructura agraria diferente, probablemente no haya generado los problemas de denuncias entre vecinos y habitantes por la afectación a la salud. Pasa en Canelones porque al lado de un predio de 300 hectáreas -los más grandes de la cuenca-, hay diez productores de 5 hectáreas; entonces, algunos métodos de aplicación de los productos pudieron haber generado externalidades que afectaron la salud o la producción de los vecinos. Allí empieza el proceso de conflicto social vinculado con la salud y con el ambiente de 2010. Se trata de dos conflictos que la intendencia -a través de las cautelares y su reglamentación- empieza a dar respuesta.

Primero, surgen las cautelares aprobadas en la Junta Departamental en abril de 2015, y luego las reglamentaciones en octubre de ese año. Desde ahí en adelante se comenzó con un proceso de revisión de la norma que va a terminar ahora con un ajuste de toda la reglamentación de la cautelar, que esperemos que se defina los primeros días de setiembre.

Básicamente, la reglamentación de la cautelar del Cisne reconoce tres territorios: rural natural, rural productivo y rurales productivos afectados a la zona natural. En la zona rural natural no se puede hacer actividad de ningún tipo porque está sobre la laguna; son 100 metros de distancia de la zona de la laguna y 20 metros de distancia de la zona de cursos de agua que terminen allí. Los abrevaderos para animales sobre los cursos de agua están regulados en la cautelar; la idea es facilitar un proceso para que, a corto o mediano plazo, los animales no puedan hacer abrevaje directo sobre los cursos de agua.

¿Cuál es la propuesta de la intendencia en la zona rural natural o rural productiva? Además de regular un montón de cosas de la reglamentación, en la actividad agropecuaria -este es el mensaje para los productores- se propone un proceso de reconversión productiva hacia sistemas sostenibles de producción y, dentro de ellos -está todo en la norma-, la producción agroecológica, orgánica o integrada. Ese es el primer gran error de los políticos, de los medios de comunicación y de los productores que no leyeron bien la norma. Cuando se habla de la producción integrada -ustedes conocen el sector-, se reconoce mucha flexibilidad en un proceso que algunos plantearon como muy cerrado en un proyecto agroecológico. Ese sería el objetivo central y político de largo plazo: una cuenca agroecológica en la que no solo los sistemas de producción siguieran ciertos parámetros sino que la forma de residencia estuviese también acorde. Hay antecedentes de esa misma propuesta en Munich y en Nueva York; allí se reconoce solo la producción orgánica de alimentos. Nos basamos en esos antecedentes para pensar la propuesta

En cuanto al tránsito hacia el sistema sostenible de producción, se recogen las tres opciones: el agroecológico, el orgánico y el de manejo integrado.

Cabe aclarar que se afectan cuatro áreas vinculadas a la producción agropecuaria en un proceso de tres años, según la cautelar; se trata de áreas en las que se permiten modificaciones. El proceso de reconversión productiva está estipulado en tres años, pero siempre hay márgenes de revisión; en este caso, los plazos. Se regula el acceso al agua.

Hay una propuesta en la cautelar para controlar el uso del agua y del suelo, y otra para regular los bosques nativos ubicados sobre los cauces de agua. Otra medida -algo que generó mucha difusión- refiere a las formas y técnicas de aplicación de los productos agroquímicos o agrotóxicos en la zona de la cuenca. Estas son medidas puntuales que regulan o que prohíben ciertas aplicaciones por tres años.

SEÑOR RUIZ (Juan Federico).- Agradecemos que hayan aceptado nuestra invitación. Tuve el orgullo y la suerte de presidir la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca cuando recibimos a los productores de la Laguna del Cisne. Creo que a todos nos quedó claro cuál es el proceso y a qué apunta. Sin embargo, me parece que ese no es el centro del debate ya que los productores de la Laguna del Cisne -figura en la versión taquigráfica- alegan estar totalmente de acuerdo con el proceso. Sobre todo, la gente de la vitivinicultura se muestra a favor de esta reconversión productiva. Inclusive, dicen que para la comercialización, sería más conveniente tener un producto orgánico ya que ello aumenta hasta el 100% su valor. Ellos están dispuestos a trabajar al respecto.

Por otra parte, ellos alegan que quizás el error esté en el hecho de tener una transición desde los modelos productivos que se usaron durante toda la vida hacia este nuevo proceso. La idea es llegar a algún acuerdo. Si bien el problema no es competencia de nuestra Comisión, se solicitó un ámbito de diálogo. Por ejemplo, hubo familias que dijeron que debían empezar a fumigar o a poner nutrientes en sus tierras en un lapso corto. Tienen urgencia de llegar a un acuerdo con la comuna para extender la transición hacia este nuevo proceso de reconversión productiva. Nosotros pretendemos que se llegue a un acuerdo porque vemos que no hay posiciones antagónicas. Tanto la comuna como los productores tienen la misma visión a futuro; solo difieren en los tiempos de la reconversión. Apelamos a vuestra voluntad para solucionar este problema.

Una de las familias tiene inconvenientes porque, de proceder con sus trabajos, está expuesta a recibir sanciones o multas por parte de la comuna. Ellos quieren hacer las cosas bien y realizar la transición; su idea es contar con un poco más de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuestra función no es encontrar una solución. Como legisladores, pretendemos encontrar una solución de fondo para el país. Nosotros ya hablamos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y sabemos que tiene una visión diferente en algunos temas. Más allá del hecho puntual, nuestra función es ver si hay lugar para una solución legislativa para este y para otros problemas futuros.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Acá hay posiciones dispares.

Se dijo que Canelones era distinto a otros departamentos; sin embargo, creo que no es así. Mi departamento de Colonia es muy parecido: donde están las viñas y hay la agricultura intensiva y extensiva, se fumiga a pocos metros. Hay denuncias, pero no tantas; todos trabajan.

Acá vino una productora muy preocupada porque tenía que echar productos a la viña y nos dijo que había amenazas de multa de parte de la intendencia.

Como dijo el señor presidente, estamos para solucionar los problemas y para acercar las partes. Me gustaría ir a la zona para conocer de primera mano los problemas entre los productores y la intendencia. Cuando la intendencia redacta una norma, siempre hay una parte que se complica; en este caso, hay problemas con los productores.

Estoy a favor del cultivo de la soja y del trigo porque, de esa forma, el país salió adelante. También estoy a favor de los viñedos, de la horticultura, etcétera. Creo que legislar 100 metros del cauce de la Laguna del Cisne, con los equipos terrestres que hay hoy, brinda mucha seguridad; quizás habría que pensar en menos metros.

Varios de los productores que vinieron a la Comisión se quejaron por problemas con el riego; nos dijeron que no podían usar ciertos productos químicos. El tiempo pasa y los hongos avanzan; más con estas temperaturas, con lluvia, calor y frío.

Como dijo el señor diputado Ruiz, esta gente necesita tiempo para instrumentar la norma. Habría que reverla para que estos productores pudiesen adecuarse paulatinamente al nuevo modelo.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Damos la bienvenida nuevamente a los invitados.

Los productores que estuvieron en la Comisión hace unos días manifestaron su temor por la aplicación de una medida cautelar sin haberse tenido en cuenta alguna modificación que pudiera presentarse, pero más que nada por el futuro de las familias productoras existentes en la zona. Ellos no saben cómo va a seguir esto y cómo pueden encarar el futuro de sus familias, de su actividad, de lo que han hecho durante toda su vida, de los compromisos que han asumido hace poco tiempo y que deben cumplir durante años, como los créditos económicos, etcétera. No obstante, yo he participado de varias reuniones con ellos y en ningún momento han dicho que no han tenido un buen diálogo con la intendencia; al contrario, ha habido buena comunicación y buen intercambio de ideas.

Los productores se sienten un poco discriminados en este tema porque si bien en su zona hay una laguna que abastece la Costa de Oro, el río Santa Lucía tiene entre cincuenta y cien arroyos afluentes y cientos de cañadas. El departamento de Canelones tiene esa coyuntura, así como también el departamento de Florida, ya que el río Santa Lucía chico tiene muchas cañadas efluentes y arroyos afluentes, y todo termina en la planta potabilizadora de OSE de Aguas Corrientes, que alimenta a nuestros departamentos y a toda la capital del país.

Estos productores se sienten como conejillos de indias en lo que refiere a estas medidas que se están tomando y no ven un futuro cierto en cuanto a cómo encaminar su vida productiva, su vida familiar. A su vez, consideran que estas medidas son demasiado agresivas en su implementación y en las sanciones que conllevan.

He acompañado a varios productores en algunas reuniones desarrolladas con ustedes y con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y he podido comprobar que lo que buscan es el camino del medio; es decir, cómo ir encauzando su vida familiar y productiva, cumplir con sus compromisos y colaborar con el objetivo de todo nuestro país: el cuidado del medio ambiente. Creo que esta es su mayor preocupación.

Hay cosas que los productores no entienden, como que los hagan sentir culpables por una situación que se viene dando. Como bien se decía, lo que está ocurriendo hoy es producto de la acumulación de ciertas situaciones durante mucho tiempo. El hecho de dejar de trabajar o de hacer algunas actividades podría generarles un lucro cesante y nadie los contempla. Hay personas que invirtieron en la zona no para desarrollar un emprendimiento agrícola productivo, sino porque consideraron que ese lugar tenía mucho crecimiento, pero la nueva clasificación de suelo la ha hecho perder mucho valor. Las autoridades que han tomado estas medidas cautelares no han hablado sobre esto con la gente que en los últimos años ha apostado a esa zona residencial, turística y productiva.

Reitero, ellos nos han planteado su temor por lo que va a suceder en el futuro, que es incierto.

Hay una cantidad de cuestiones técnicas que vamos a preguntar después de hacer este desarrollo.

Nos gustaría saber qué se va a cambiar, cómo se va a desarrollar esta relación y si se va a llegar a buen puerto. Planteamos estas inquietudes porque como productores nos cuesta entender que alguien deje de hacer algo en busca de un desarrollo ecológico que en este país es muy difícil de llevar a cabo. Eso implicaría resignar muchísimo y no sabemos si esos productores tienen capacidad de hacerlo en la búsqueda de ese objetivo agroecológico, que no sabemos si se puede llegar a cumplir.

Nosotros sentimos el mismo temor que los productores en cuanto a cómo sigue esto y a si están dadas las condiciones para seguir adelante. Además, ellos tienen que estar de acuerdo con lo que se resuelva.

A su vez, los productores consideran que no es necesario que haya una relación de dependencia como la que se está planteando; es decir, que cada vez que un productor vaya a realizar una actividad productiva tenga que consultarlo o esperar una orden. Para ellos, no es justo ni lógico que su futuro se tenga que manejar de ahora en adelante de esa manera.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Obviamente, esta Comisión tiene como temas específicos la ganadería y el agro, pero el aspecto ambiental es muy importante para la sustentabilidad de un modelo.

El país ha ido perdiendo productores rurales a oleadas en los últimos diez años. En la extensión de cero a cien fueron doce mil los productores que han desaparecido y, estrictamente, en el segmento de Canelones. Y debido a la aplicación de estas medidas, que no acompañan amigablemente un proceso productivo y se terminan transformando en enemigas, se siguen perdiendo.

Debo trasmitir una doble preocupación en este proceso. Siempre trato de pensar no con la mentalidad de oposición o de legislador, sino con la mentalidad ejecutiva de gobernante.

Considero que se ha cometido un error que se puede subsanar. Me refiero a que no ha habido un proceso de diálogo previo a la instalación de estas medidas cautelares. Los productores se enteraron de la situación cuando se empezaron a aplicar las sanciones. A mi modo de ver, es muy bueno discutir entre todos los actores involucrados de la sociedad civil para que el sistema político conozca cuáles son los intereses encontrados. Aquí se está dando un desequilibrio. Hoy la sensibilidad por los temas ambientales está a flor de piel, y cuando se colocan en ámbito público con estridencia, quienes están del otro lado, cualquiera sea su condición, es decir, productores, usuarios de cualquier tipo de recursos o bienes, quedan un escalón más abajo. Esto hace que, aunque no sea la intención, muchos productores sientan temor. Inclusive, algunas personas que vinieron a esta Comisión nos dijeron que algunos productores no quisieron firmar esa nota porque tenían miedo de ser objeto de sanciones o de seguimiento. Yo descarto que eso esté en el espíritu de lo que están haciendo ustedes, pero es muy perjudicial que se genere ese sentimiento en la gente en torno a esta situación. No debe existir temor y miedo a represalias; se debe dar una discusión abierta sobre estas temáticas.

No creo en el vale todo. Soy partidario de las regulaciones, pero tengo miedo de que estos procesos se transformen en hiperregulaciones que terminen hipertrofiando el uso y el manejo natural de un predio productivo. La prohibición no debe ser la regla, debe ser la excepción. No puede suceder que cada vez que un productor vaya a realizar algún tipo de actividad productiva tenga que estar sometido en forma previa a una suerte de autorización o peaje normativo para poder desarrollarla.

En cuanto a la zona *Buffer,* la considero imprescindible y necesaria en torno a lo que pueda ser además del espejo de aguas, el contorno de la laguna. Como decía el señor diputado Sebastián Andújar, en cualquier cuenca hidrográfica se accede al agua a través de las distintas formas de afluentes y efluentes que arriban a ella.

Por otro lado, quisiera que me explicaran algo que he escuchado respecto al abrevadero, porque se torna en un problema inhibitorio de la producción ganadera en cualquiera de sus facetas. Según entendí, se estaría estudiando la cuotificación del uso del agua. Quisiera saber cómo se va a determinar el acceso al uso del agua. Algunos productores nos plantearon que tenían miedo de ser sancionados por realizar perforaciones para alumbramientos de agua. Me parece importante que nos aclaren este tema.

Como se nos explicó, el fósforo y el nitrógeno acumulado se deben a que no hay una renovación del agua de la laguna y su desagote sucede solamente cuando hay crecidas extraordinarias No conozco la geografía de la zona, pero tal vez exista la posibilidad por vía de alguna canalización -soy de Rocha y de canales y de trasladar agua de un lado a otro conozco bastante- o de alguna obra de infraestructura -para lo cual sobran las maquinarias en el país- de que haya una correntía artificial de agua que permita una renovación y, de esa manera, evitar el problema del fósforo y del nitrógeno, que están por encima de los límites. Las demás variables están en orden.

También, se habló de las estridencias y no estridencias. Aquí hay dos sectores radicales que han terminado monopolizando la imagen pública del tema y hasta la discusión. Según tengo entendido, ha habido denuncias policiales y penales entre vecinos linderos, y queda fuera de ese marco un mundo de gente atrapado en esa lógica.

Debo decir que estoy de acuerdo con las sanciones y que deben doler. Me parece que se debe aplicar multas, pero no deben ser expropiatorias. Sé que esto se ha hecho tomando en cuenta a sectores de la oposición dentro de la Junta Departamental. No estoy cuestionando al Gobierno, pero considero que debe haber una relación entre el volumen de la multa y la sanción, si no esto se transforma en algo confiscatorio por vía indirecta. Además, está apareciendo un conflicto que entra en la planificación territorial de Canelones, que refiere al uso de la tierra. Se ha mencionado que ha habido un desplazamiento a zonas rurales con fines residenciales y, obviamente, este es un problema a tener en cuenta. Cuando hablamos de soberanía alimentaria, parecería que lo que deberíamos proteger es la veta productiva y no al que por comodidad, con todo derecho, decide ir a habitar una zona rural para su esparcimiento recreo o enjardinado, lo que de alguna manera aleja, además del entorno productivo, el uso natural de una fracción de tierra.

Me imagino que ustedes habrán evaluado esta situación. A mi modo de ver, hay que dar espacios y ventanas temporales para reordenar esta producción. Hay padrones que ya serían objeto de aplicación inmediata de las medidas cautelares en cuanto a las prohibiciones, por lo que hay que generar ventanas temporales para que puedan reconvertirse, pues allí hay incluidas inversiones, capital, cultura, tecnología y formas de vida. Hay que generar un espacio de transición que permita un acomodamiento real a todo esto. Según nos han dicho, el marco hasta ahora ha sido sumamente rígido.

Los productores que vinieron a esta Comisión nos trasmitieron mucho temor y eso nos dejó preocupados.

No creo que el individuo que trabaje y que esté generando riqueza, divisas, deba sentir temor frente el Estado. No es mi visión de la relación Estado- ciudadano.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Hemos trabajado con ustedes durante varios años y conocemos el tema.

Queremos señalar que todo el territorio nacional tenía un grado de desorden impresionante, y Canelones, que es el que más conozco, en primer lugar.

En el año 1974, la junta de vecinos cambió la normativa. Anteriormente, el fraccionamiento mínimo era de 3 hectáreas para Canelones y Montevideo y de 5 hectáreas para el resto del interior, y pasó a ser de 1/2 hectárea. Eso hizo que sobre las rutas y en los lugares de mayor valor turístico se fuera generando una cantidad de fraccionamiento de 1/2 hectárea, y esto desde el punto de vista productivo no era sostenible. Pero, a la gente le gustaba ir a vivir sobre la ruta o cerca de los balnearios. Tanto en Paso Picón como en Laguna del Cisne, esta situación generó muchos problemas. Algunos vecinos que tenían una fracción de 1/2 hectárea, prácticamente, formaban un pueblito. Esas concentraciones de población generan conflictos con la producción, que es lo que se ha dado en todos estos casos. Hay una realidad y hay que asumirla. Debemos pensar cómo de a poco podremos ir reordenando ese territorio. Me parece que esa es la intención al aplicar estas medidas cautelares sobre el río Santa Lucía, que en principio fue iniciativa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuando en 2013 se constató el crecimiento de algas en sus aguas. Esto generó malestar en toda la población de Montevideo y en ese momento se tomaron esas medidas. La intendencia entendió que el ministerio estaba demorando en aplicar las medidas y por eso tomó la iniciativa y las comenzó a aplicar en su territorio.

Con estas medidas cautelares no se está discriminando a los productores de la Laguna del Cisne, porque ellas se aplican en toda la cuenca del río Santa Lucía, en el arroyo Canelón Grande y Canelón Chico, en el arroyo Vejigas; o sea, en todo lo que tiene que ver con tomas de aguas de OSE para purificarlas para la población. Sería muy difícil transformar toda la cuenca que comprende Canelones, Florida, San José, Lavalleja en un sistema agroecológico de forma compulsiva. Creo que las medidas cautelares se aplicaron en los territorios que era posible mejorar; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ahora tomó medidas para uso y manejo de suelos en todos los tambos de la cuenca del lago de Paso Severino, que creo que a partir de setiembre de este año serán obligatorias.

Es decir, se va ordenando el territorio y, a la vez, tratando de proteger al resto de la población. No debemos olvidar que del río Santa Lucía tomamos agua 1.700.000 personas y de la Laguna del Cisne, alrededor de 30.000 personas, en baja temporada, y más de 100.000, en temporada alta.

Si bien los productores están de acuerdo con este proceso, también plantearon su preocupación y su temor porque no estaban seguros de qué podían o no hacer, por más que reconocieron que la Intendencia estaba completamente a sus órdenes y que podían consultar todo el tiempo. No obstante, entienden que no es bueno consultar cada vez que surge un problema, aunque todos sabemos que, sobre todo, en los ciclos de la producción intensiva, no es muy fácil planificar con tiempo, porque las circunstancias surgen a diario, y es en ese momento cuando se necesita resolver el problema. En ese sentido, no tenían muy claro si podían aplicar esto o no.

También sabemos que hay algunas medidas correctivas, y sería bueno que nos digan cuáles son esas medidas que mejoran la redacción de las medidas cautelares vigentes.

El otro desorden, o temor, que plantearon los productores de Canelones tiene que ver con el agua. Canelones está perforado por todos lados y, a pesar de que la ley de

aguas existe desde hace mucho tiempo, la gran mayoría de las tomas de agua para riego o de las perforaciones para riego no están registradas, configurando una situación de ilegalidad. Una vez que se empieza a controlar, advierten que la mayoría de los pozos -si no todos- están sin registrar. Esto también constituye un problema, y seguramente haya que darles un tiempo prudencial para regularizar, porque sabemos que los trámites de Dinagua y de Renare no son todo lo expeditivo que deseamos. No se puede agujerear el territorio y sacar agua de cualquier lado, porque esto hace muchos años que está regulado. Esta es otra preocupación que plantearon los productores, porque necesitaban hacer pozos y tajamares y no encontraban las respuestas con la rapidez necesaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero saber por qué las medidas cautelares se aplicaron solo en la Laguna del Cisne. Más allá de las autonomías departamentales, se trata de aplicar una lógica común en todo el país. En ese sentido, quiero saber si se tiene con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una línea de trabajo para legislar en una norma que incluya a todos los casos parecidos.

No creo que haya tanto desorden -tengo una pequeña discrepancia con el diputado Larzábal en ese sentido- ; probablemente haya habido, pero afortunadamente Uruguay está cambiando. Por ejemplo, Canelones hoy convive con forestaciones, lo que antes era impensable; la agricultura vino para quedarse -será para plantar soja u otra cosa-, y a quien pretenda invertir, le tendremos que ofrecer determinado marco de garantía jurídica.

Entonces, ¿hay una línea de trabajo articulada con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o se trata de una iniciativa departamental?

SEÑOR CARÁMBULA (Matías).- En primer lugar, quiero reconocer que este es un buen espacio para seguir trabajando. En ese sentido, en la medida en que podamos seguir aportando al debate, estaremos disponibles para hacerlo.

En segundo lugar, leímos la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrieron los productores, y por eso es necesario aclarar algunos puntos.

Por otra parte, no cuestionamos el desarrollo del agronegocio, cuyo ejemplo más gráfico es la agricultura, que generó y permitió el crecimiento económico del país, sino su sustentabilidad, a mediano y largo plazo, tanto en términos económicos, sociales y ambientales, y sería un buen tema de debate para el país. Tenemos menos dudas en el caso de la compatibilidad de los modelos de agricultura a gran escala en Canelones, porque cuando uno tiene la responsabilidad de gestionar, debe tener en cuenta un montón de intereses y tratar de dar respuestas a ese conflicto integralmente. El problema de la Laguna de Cisne lo tenemos en todo Canelones; permanentemente se plantean denuncias de vecinos afectados por fumigaciones. En realidad, es un problema cada vez más visible de compatibilidad, y es parte de la discusión política que hay que dar sobre el modelo de desarrollo en Canelones. Reconocemos que hay diferencias en los territorios, porque hay intereses. Por ejemplo, hay políticas nacionales para fomentar el desarrollo agropecuario y rural, pero hay particularidades en los territorios que hay que entenderlas para saber cómo incluirlas en medidas concretas, como estas medidas cautelares.

Por otra parte, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca compartimos espacios institucionales, políticos y personales para discutir las diferencias y los acuerdos. Tenemos un buen diálogo y, particularmente, con la Comisión de Cuencas, en dos esferas: en la Comisión de Cuencas y en la Subcomisión de Reconversión Productiva. Sin duda, la responsable es la Intendencia de Canelones, pero el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca participa en distintas actividades y procesos.

Entiendo la sensibilidad de la Comisión ante los planteos de los productores, pero debe entenderse -no estoy negando nuestras responsabilidades, sino, por el contrario,

asumiéndolas- que se trata de un territorio en el que existe un montón de actores. Los productores son un actor más en un territorio donde se discute la salud y la calidad del agua. El señor diputado Andújar ha participado en discusiones de la Comisión de Cuencas y tiene claro la diversidad de actores, instituciones y organizaciones que participan en ese espacio, que resume la diversidad de intereses que hay en torno a un territorio, a saber, social, productivo, económico, ambiental, etcétera. En ese caso, la Intendencia asume la responsabilidad de tratar de gestionar el conflicto, que se plantea por la diversidad de intereses que intervienen en ese proceso.

Sería muy contradictorio con nuestras políticas de desarrollo rural, que es tratar de fortalecer y apoyar el desarrollo de la agricultura familiar en Canelones, si intentáramos afectar la permanencia de los productores familiares. Esa es la razón de ser más importante de la Agencia Rural de Desarrollo: tratar de aportar para que la producción familiar se pueda desarrollar y permanecer en el territorio. Pero cuando hay que regular en un espacio particular, como la Laguna del Cisne, debemos tener una mirada integral del conflicto y no posicionarnos solo en la perspectiva del productor. Ahí es cuando empiezan a darse los problemas y, precisamente, algunas regulaciones podrían afectar el proyecto social y de futuro de los productores. Así lo debe asumir uno, cuando tiene una responsabilidad y trata de gestionar diversidad de intereses en torno a un conflicto social y ambiental, que es lo que se plantea en la cuenca de la Laguna del Cisne.

Reconocemos que podemos afectar la perspectiva de algunos productores, pero hemos tratado de dar respuestas y apoyo económico y técnico para que los productores se adapten a la norma; eso lo que explicará luego la ingeniera agrónoma Laura González.

Por otra parte, para sacar la mirada política del proceso, corresponde aclarar que, de acuerdo con el último censo agropecuario, desde la década del cincuenta hay 45.000 productores menos -promedialmente, dos productores menos por día-, el 80%, productores menores de 100 hectáreas. No podemos pensar que esta medida cautelar, que podría afectar a ochenta productores, sea el problema central de descomposición de la producción familiar en el sector agropecuario. Desde la década del cincuenta han gobernado el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Frente Amplio, y el proceso ha sido constante. Creo que hay que analizar el proceso y no centrar la reflexión en una medida puntual. En realidad, el proyecto de vida de los productores familiares hace sesenta años que está cuestionado en Uruguay, aspecto que me parece importante para discutir con otro nivel la política.

SEÑORA GONZÁLEZ (Laura).- Corresponde aclarar algunos dichos de la delegación de productores.

Los productores dijeron varias veces que hay que pedir un permiso para hacer determinadas tareas productivas, pero desde que empezamos a trabajar con los productores en el territorio -con una intervención masiva, diría, en mayo de 2016, cuando hicimos un taller, después de aprobarse el presupuesto para la Agencia Desarrollo Rural en el presupuesto departamental y cuando ya teníamos elementos para poner en práctica el proyecto de apoyo a la transición de los sistemas productivos de la Laguna del Cisne, en el que participaron alrededor de cuarenta productores, vecinos y otro tipo de actores sociales vinculados con la cuenca-, se produjo un intercambio con los productores para conocer las posibilidades de trabajo, en el marco de las medidas cautelares. Por lo tanto, trasladamos esta preocupación sobre cómo proceder en el caso de ciertas actividades productivas a la Comisión de Cuenca y en el marco de la Subcomisión de Reconversión Productiva, que lidera la Agencia de Desarrollo Rural, y empezamos a trabajar en la modificación de las medidas cautelares. A partir de eso -que seguramente se apruebe en estos días de setiembre-, generamos un procedimiento, casi que alternativo, para permitir

que los sistemas productivos -tal como estaban, mientras no pudiéramos planificar conjuntamente la reconversión- siguieran con las actividades que fueran necesarias, en el marco de la aplicación de fitosanitarios o de cualquier otro trabajo, por ejemplo, movimiento de tierra para abrevadero, tajamares, etcétera. En ese sentido, planteamos trabajar en conjunto para saber en qué marco se hacía y simplemente apelar, en caso de que fuera necesario, al punto 8 al que hacen referencia los productores, que es el de la excepción. Esto simplemente se haría en el caso de que hubiera una posible denuncia de vecinos, lo que no ocurrió. Eso quiere decir que, desde ese momento, todos los productores, incluidos los que vinieron a esta Comisión, pudieron desarrollar las actividades productivas que consideraron necesarias y que ese mecanismo no fue aplicado en ningún momento. Es más, visité personalmente estos tres predios con parte del equipo técnico, en más de una oportunidad; ya sabemos qué están haciendo. Hemos planteado algunas medidas de trabajo, de reconversión paulatina, que no tienen que ver con reconvertirlos a sistemas agroecológicos, sino simplemente con modificar los modelos y tipos de aplicación o, inclusive, en algunos casos, con aspectos vinculados al manejo de suelos, sugiriendo, por ejemplo, mejorar los drenajes o los desagües para que no haya encharcamiento y evitar aplicaciones de algunos fitosanitarios. Es decir, en ese sentido, tenemos un ida y vuelta, con estos productores y con otros.

A fines de julio se realizó un relevamiento de padrones, que fue voluntario; de los 570 implicados, se han relevado puntualmente, con un formulario modelo similar al del Censo Agropecuario, 170 padrones. Por eso, sabemos exactamente qué hacen aproximadamente cincuenta y cinco productores y cómo se compone su sistema productivo; tenemos una foto del momento.

Cuando termine este proceso de reconversión, vamos a iniciar los trabajos de campo -diagnóstico que es necesario- a efectos de que el productor que se presente voluntariamente, porque considera que necesita apoyo o porque quiere integrarse a ese proceso de reconversión, reciba apoyo en capacitación, asistencia técnica de la Agencia, subsidios para insumos necesarios y acceso a servicios, por ejemplo, el de maquinaria propio de la Agencia o a través de acuerdos con instituciones o organizaciones del lugar.

Es importante destacar que acá nada es obligatorio, sino que estamos trabajando en un diagnóstico participativo con los productores; vamos al predio, y en función de la foto que tenemos o del diagnóstico que hacemos en el momento, podemos planificar conjuntamente las actividades que se necesitan para mejorar la sustentabilidad de sus sistemas productivos. En algunos predios, hay muy poca cosa para mejorar -nos sucedió en el caso de Fabiana Bracco Bosca, del viñedo, y de la familia García, que concurrieron a esta Comisión-, porque las actividades instaladas fueron planificadas y trabajan adecuadamente, cumpliendo la normativa; por lo tanto, hay muy poco para modificar. Así y todo, en esos sistemas, que son casi que los más desarrollados en el marco de la cuenca, hay cosas que mejorar, como, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de la normativa, tanto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como de la Dinagua. Hay normativa que ellos ni siquiera sabían que existían, como, por ejemplo, la que determina que cualquier aplicador de productos fitosanitarios debe tener un carné y haber hecho un curso que lo habilita para ser aplicador. Ese carné se obtiene tanto en Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como en la Dirección General de la Granja, en el caso de predios granjeros. El predio de la familia García consta de 40 hectáreas de horticultura; hacen aplicaciones, pero ninguno tiene carné de aplicador. No quiere decir que lo estén haciendo mal, pero, por lo menos, no están *agiornados* en cómo se deben manejar los productos químicos y en cómo se deben realizar las aplicaciones. En este momento, la Dirección General de la Granja está dando un curso en Pando, a pedido nuestro, y varios productores de la cuenca están

participando de ese curso. O sea que esto no surge por las medidas cautelares. Estas lo que han propiciado ha sido un ámbito a nivel de trabajo con los productores de la zona en la que mucha de la normativa vigente no se estaba cumpliendo, tal vez por desconocimiento; ahora, se podrá poner en práctica y los productores contarán con todos los apoyos necesarios para hacerlo. Entonces, la reconversión será un proceso, que se logrará de aquí a tres o cuatro años; se tendrá que revisar el tiempo, porque esto es como un saco a medida, y hay que construirlo para cada uno de los sistemas productivos.

En el caso de la Dinagua, con respecto a los pozos y a los abrevaderos, el pasado 30 de agosto se hizo una actividad en conjunto, en la que técnicos de la Dinagua y de Renare, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, hicieron una exposición sobre toda la normativa vigente con relación a aguas subterráneas, superficiales, abrevaderos y sistema de riego. Concurrieron más de cincuenta productores a dicha actividad, todos vinculados al territorio de la cuenca y, precisamente, una de las primeras preguntas que se planteó fue cuántos de los productores tenían pozos. Creo que de los cincuenta presentes, cuarenta y siete levantaron la mano, pero solo dos pozos están registrados en la Dinagua. Esto no surge por la medida cautelar, sino que proviene de antes. El Código de Aguas es de 1978 y la ley de aguas, de 2004. No quiere decir que vamos a salir a fiscalizar ni a denunciar a aquellos productores que no tienen los pozos regularizados, pero es bueno que ellos sepan acerca de la normativa vigente, por cualquier intervención que pueda haber en ese sentido. Puede suceder que un vecino haga un pozo y que, con ello, merme su pozo, que ya tiene diez, quince o veinte años, pero está en infracción. Por lo tanto, creo que el conocimiento de la normativa vigente, en este momento, les está aportando capacidad de gestión en sus predios, y eso es sustentabilidad.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Quiero saber qué pasó con lo relativo a las aplicaciones, que era un tema central, y con los equipos. Se hablaba de una capacidad de 50 litros, como máximo, o de mochilas de ese tamaño y peso, pero no existen. Además, cuando hablamos de áreas importantes de viñedo o de horticultura, es difícil pensar en una aplicación manual. Por este motivo, quiero saber cómo se está manejando este aspecto.

SEÑORA GONZÁLEZ (Laura).- Ese tema empezó a manejarse a nivel de la Subcomisión de Reconversión Productiva. Una vez que fue presentado como una inquietud de los productores en la Comisión de Cuencas, esta asignó a la Subcomisión de Reconversión Productiva el estudio de ese tema.

La primera reunión se hizo el 2 de junio y, la segunda, el 17 del mismo mes. En esas reuniones participaron aproximadamente treinta y cinco o cuarenta productores. El 2 de junio presentamos este tema y les planteamos que hicieran propuestas de modificación de ese parámetro de 50 litros. A la reunión siguiente, el 17 de junio, se resolvió, casi por unanimidad, que eso se modificaría y que se mantendría la prohibición de la fumigación aérea para todo el departamento de Canelones. Asimismo, se acordó mantener la prohibición de fumigar con mosquitos y permitir la utilización de cualquier maquinaria de tres puntos, siempre y cuando se cumpliera con algunas condiciones. Antes que nada, se debía cumplir con toda la normativa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca existente en el sentido de que todo aplicador debía haber hecho el curso y contar con el carné vigente, de que los equipos de aplicación y la maquinaria debían estar en buen estado y de que se tenían que utilizar los productos autorizados. Además, se debía generar una especie de sistema de garantía, como un sistema propio de la cuenca, en el que tanto productores como vecinos y demás actores, en el marco del territorio cautelado, estuvieran en conocimiento de los procesos que se van haciendo, sistema a sistema. Esto no quiere decir que tengamos que realizar una asamblea cada vez que se vaya a hacer una aplicación, sino que el productor, en el marco de los

acuerdos generados para la reconversión de su sistema o la modificación de lo que tenga que cambiar, estará cubierto como para poder hacer las aplicaciones que sean necesarias. Ello es así a partir de la modificación de la medida cautelar. En este momento, seguimos trabajando con ese sistema: la Agencia hace una visita y está en conocimiento de lo que se aplica, de cuándo se aplica y para qué cultivo. Con ese reconocimiento de las situaciones, se están haciendo las aplicaciones necesarias. Es más, tengo correos impresos desde mayo; me mandan correo, que contesto o los visitamos. Hay un intercambio muy fluido, sobre todo, con estos tres productores que asistieron a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda la línea de contacto; nuestra idea es seguir trabajando con el Ministerio y ver qué se puede hacer.

SEÑOR CARÁMBULA (Matías).- Además de agradecer nuevamente el espacio para responder algunas dudas, quiero hacer un par de aclaraciones.

El señor diputado Umpiérrez hizo referencia al agua y a su normativa, así como también a la medida cautelar, pero, en realidad, lo que esta medida dice -con la que se puede tener diferencias, pero sugiero que se la lea- es que antes de hacer cualquier obra, tajamar, abrevadero o sistema de riego, se consulte -hay un informe técnico- a efectos de ver si esa obra, inversión o propuesta de riego no afecta la dinámica de la cuenca. Es lo único que dice. Después, se deriva a un informe técnico. Si se hace un tajamar para el consumo de animales, el informe técnico dirá que está autorizado porque no afecta el ciclo hidrológico de la cuenca. En realidad, no está prohibido, pero, como zona regulada y cautelada, se determina la regulación del uso del territorio, que -por lo que estamos viendo- tenía muy poca regulación. No la tenían las fuentes de agua ni las aplicaciones.

¿Qué problema tiene esta zona y, por eso, las diferencias con las demás? Por esto es que hablamos de la particularidad de un territorio. La ley sobre el uso del suelo o la normativa del Ministerio -que es una propuesta muy innovadora y aporta a la sostenibilidad del recurso suelo- contempla superficies mayores a 100 hectáreas. En Canelones, el promedio es de 40 hectáreas; aquí no hay planes de uso del manejo del suelo, salvo ahora, puntualmente, con lo determinado para el área del tambo vinculado con la cuenca del río Santa Lucía. Entonces, hay situaciones particulares de cada territorio. Por ejemplo, en Canelones no hay planes de manejo y uso del suelo. Una de las leyes más innovadoras es la sustentabilidad del suelo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En Canelones, esta no se aplica. ¿Por qué? Porque de los productores de la cuenca, solo hay cinco o seis que tienen una superficie mayor a 100 hectáreas. Entonces, es importante incorporar esas particularidades en una medida puntual. ¿Por qué pensamos en la cuenca del Cisne? Por las capacidades humanas y económicas que tenemos, por las posibilidades de mercado y por la respuesta técnica que podemos dar. No podemos comprometernos -sería irresponsable hacerlo- a trasladar el modelo de cuenca del Cisne, que es una cuenca cerrada que tiene pocos productores y poca superficie, a otra zona del departamento del país. No lo hacemos por una cuestión de responsabilidad. Tenemos en cuenta si es una escala manejable y si un modelo de este tipo, prototipo o piloto, tiene antecedentes internacionales; si es así, se puede aplicar. Esto es lo que nos permiten los recursos humanos y económicos que tenemos en la Intendencia. Más allá de la articulación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de que hay algunos programas que aportan recursos a varios proyectos de la cuenca, se trata de una cuestión de responsabilidad. Hoy en día, este modelo no puede ser extrapolable a otros territorios, entre otras cosas, por el mercado. Los productos de la cuenca -cuando algún día tengan identidad sobre su origen: cuenca agroecológica, cuenca orgánica o cuenca integrada- tendrán que ser colocados en el mercado, y esto es parte de la sostenibilidad económica de los productores que quedan regulados en esta

cuenca. Hoy en día, probablemente la demanda de los productos orgánicos supera la oferta con relación a los ecológicos. Pero debemos ser responsables; no podemos fomentar que todo Canelones genere productos agroecológicos y que después no tengamos dónde venderlos para consumir. Entonces, la escala de la cuenca, que es de 5.000 hectáreas y menos de noventa productores, nos permite manejar con responsabilidad una política municipal y departamental y hacer que este proyecto sea viable.

Por último, quiero hacer una aclaración. En las actas se habla del cierre de la empresa Cerámicas Salinas. Esto está mal, es un error. Con esa fábrica tengo un diálogo permanente; nos reunimos muchas veces. Esta fábrica de cerámica trabaja con la tierra de los tajamares; da un servicio a los productores, pues les hace un tajamar, en una versión diferente. Les hemos planteado que podían seguir brindando el mismo servicio y sacar de allí la tierra, que es su materia prima para la producción de ticholos, pero que debían pedir autorización. A nosotros nos sirve, entre otras cosas, para que el animal no consuma directamente de la fuente de agua. Además, el servicio que brinda la empresa Cerámicas Salinas es crear la fuente de agua para el productor, y nosotros lo autorizamos; de esa forma, la empresa obtiene el insumo para sus productos. Esto está funcionando muy bien; la planta no está parada. Hace dos días hablamos con el responsable y con el dueño de la empresa; siguen trabajando los treinta trabajadores. Si hay gente en el seguro de desempleo es porque se está actualizando la planta -como ocurre con cualquier planta-, pero no hay ninguna afectación de la medida cautelar al funcionamiento de esa empresa.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- ¿Podemos pensar que estas medidas son provisorias y que esto se levantará si mañana OSE soluciona el suministro de agua de la Costa de Oro?

SEÑOR CARÁMBULA (Matías).- Más allá del aporte de agua hacia la cuenca, la zona de la cuenca del Cisne está enmarcada en el plan de ordenamiento del territorio de la Costa de Oro de Canelones. Entonces, más allá del problema particular del agua de OSE, se está llevando adelante el Proceso de Ordenamiento del Territorio de la Costa de Oro. Por ello hablamos de medida cautelar: regirá hasta que haya una normativa que incluya a la cuenca del Cisne en el POT de la Costa de Oro. Esta primera área de influencia quedará subordinada al Plan de Ordenamiento del Territorio de la Costa de Oro.

Por otra parte, más allá del agua, de las rigideces que puede tener, porque es una zona regulada y cautelada, entendemos que para la viabilidad de la producción familiar en Canelones, hay que hacer intervenciones de este tipo, regulando, por ejemplo, la imposibilidad o la dificultad de la coexistencia de dos modelos de producción, que en este departamento está generando un problema.

En cuanto a la cuenca del Cisne, probablemente haya que regular por los problemas de salud y del ambiente, la cantidad de productores, la concentración del uso de la tierra y resguardar el modo de producción familiar como componente central de la soberanía alimentaria del Uruguay. Luego sí, algunas cuestiones de la cuenca podrían ser extrapolables a otros territorios de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retiran de sala las autoridades de la Intendencia de Canelones)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación Civil Campo Limpio)

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida a una delegación de la Asociación Civil Campo Limpio, integrada por su presidente, ingeniero agrícola Carlos García Pintos, de Agroterra S.A.; por su vicepresidente, ingeniero agrícola José Luis Sorrondegui, de Rutilan S.A.; por su secretario, ingeniero químico Juan Andrés Fernández, de la Compañía Cibeles S.A.; por su vocal, ingeniero civil Pedro Lage, de Lage y Compañía S.A.; por su vocal, ingeniero agrícola Pablo Martínez, de Agromil Limitada; por su gerente, ingeniero agrícola Aldo Invernizzi, y por la licenciada Virginia Amorós.

SEÑOR GARÍA PINTOS (Carlos).- Campo Limpio es una asociación civil que se creó en 2013 y comenzó a funcionar en 2014. Creo que todos han recibido los antecedentes y un pequeño indicador de lo que hace Campo Limpio. Campo Limpio es una asociación civil sin fines de lucro, que se creó en octubre de 2013, con el objetivo de gestionar los envases del agro después de su uso. Hoy nucleamos ochenta empresas, tanto de fitosanitarios como de fertilizantes. El ciento por ciento de las empresas está asociado a Campo Limpio.

Al hablar del sector de fitosanitarios, me parece importante señalar que ya en el año 2005 veintisiete empresas del sector de agroquímicos empezaron a trabajar en un programa voluntario para sacar plástico del campo. En ese esquema se crearon algunos centros de acopio, entre ellos el de Trinidad, en Flores, cuya acta fundacional supimos firmar con el presidente de esta Comisión.

La Dinama reglamentó el decreto de envases en mayo de 2013. Teníamos seis meses para presentar los planes de gestión, cosa que hicimos, y a partir de enero de 2014, empezamos a funcionar con una independencia total con respecto a lo que fue el origen, que era una cámara de un sector de las empresas.

Lo único que tenemos en común las empresas son los envases, y lo único que queremos es cumplir el decreto y dar una solución tanto a los productores como al medioambiente. Todos estamos preocupados; todos somos uruguayos y nuestras empresas son nacionales. A todos nos preocupa mucho el medioambiente, por encima del decreto, aunque, obviamente, nos parece una buena cosa que se organice y que se quiera dar racionalidad.

Cabe destacar algunas cosas respecto de este decreto. Una de ellas es que obliga al importador a llevar un plan de gestión, pero también le da una responsabilidad compartida.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estas son sugerencias respecto de la reglamentación vigente?

SEÑOR GARCÍA PINTOS (Carlos).- No; estamos comentando el decreto marco.

El decreto da una responsabilidad compartida al distribuidor y al usuario, es decir, al productor. Según el decreto, el productor tiene que hacer un triple lavado y llevar el envase a quien se lo vendió -en este caso, un distribuidor- o al centro de acopio más cercano. Creemos que es bueno que eso sea así, porque todos estamos en la cadena de valor de la producción, y esto es para producir. Si bien, para nosotros, esto puede significar una forma de vida, gracias a esto Uruguay está produciendo alimentos para veintiocho millones de personas.

Hoy estamos recibiendo todo tipo de materiales de fitosanitarios y fertilizantes en Campo Limpio, e incorporamos las silobolsas, lo que posibilita sacarlas del campo, para darle otro destino final seguro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuestro interés era recoger inquietudes para ver qué se puede hacer desde acá. Queremos saber qué consideran que puede estar faltando a este decreto, porque los cambios son muy dinámicos.

SEÑOR MARTÍNEZ (Pablo).- El decreto es muy claro; nos obliga a tener un plan de gestión, en el que estamos trabajando desde hace tres años.

Sería bueno dar un pantallazo de cómo hemos ido trabajando, las inversiones que hemos hecho y el mercado en que nos movemos, ya sea en materia de plástico como de otro tipo de envases.

SEÑOR INVERNIZZI (Aldo).- Nuestro programa nace a fines del año 2013, en parte por la nueva normativa que obligaba a las empresas a tener un plan de gestión.

El primer trabajo que ha hecho con éxito Campo Limpio es nuclear al ciento por ciento de la industria. Hoy tenemos a más de ochenta empresas asociadas, lo que incluye a todo el sector de agroquímicos y de empresas de fertilizantes. Ese es el único plan de gestión que tiene el agro con relación a esos dos rubros.

Una de las primeras cosas que se hizo fue elaborar un plan de gestión, que se presentó a la Dinama a fines de 2013, que tenía ciertas metas de recuperación y de cobertura geográfica nacional.

En estos años, hemos ido abriendo nuevos centros de acopio. Hoy tenemos nueve centros, ubicados básicamente en el litoral, centro del país y en el norte, en la zona forestal. La idea es llegar a fin de año con el ciento por ciento de cobertura; básicamente, nos está faltando cubrir la zona norte -ya tenemos en funcionamiento un centro en Salto; no teníamos en esa zona- y este, la franja arrocera.

Obviamente, todo esto conlleva una campaña muy fuerte de comunicación, a fin de llegar a todos los actores. Trabajamos sobre la base de lo que dice el decreto: la responsabilidad compartida. Ahí entran los distribuidores como socios estratégicos, no solo por la obligación que tienen, sino también por el contacto directo con el productor. En esa línea, el programa ya cuenta con sesenta distribuidores trabajando, y las metas de recuperación se han ido superando año a año. En el resumen que entregamos están los resultados del año 2015, pero para que tengan una idea, de 2014 a 2015, crecimos casi un 80%. Ahí se incorporó la parte de fertilizantes y, por eso, el crecimiento fue muy alto. Este año, pese a todos los problemas que está sufriendo el agro -las bajas de área, el problema de los cultivos de invierno-, venimos creciendo más de un 10%.

Hay un tema que no es menor: todo este producto que se está recuperando -que está en el eje de las 600 toneladas por año-, la parte que nosotros llamamos "canal limpio", que es el envase con triple lavado y la bolsa de fertilizante, termina hoy en reciclaje. Hay una parte menor que, por la formulación de los productos, debe ser destruida; no se puede reciclar. Pero es muy importante que el productor tome conciencia y haga el triple lavado a nivel del campo.

En cuanto a las inversiones, como decíamos, acá está comprometida toda la industria. En el año 2013, pasamos de ser un programa voluntario a ser un programa profesionalizado, y eso estuvo acompañado de cambios en las inversiones. Para que tengan una idea, en el año 2014, el sector invirtió casi US$ 200.000 en nuevos centros, en cambios en la maquinaria y en apoyo a empresas recicladoras. En el año 2015, tuvimos un gasto de US$ 320.000, y vamos a cerrar este 2016 con casi US$ 350.000 en inversiones. Estimamos que, en los próximos años, las inversiones en centros serán menores, pero hay nuevos factores que debemos ir atendiendo.

SEÑOR GARCÍA PINTOS (Carlos).- En cuanto a la pregunta de qué le haría falta a Campo Limpio para seguir avanzando y dar un envión a esta asociación civil, nos están faltando varias cosas, pero podemos resaltar, básicamente, dos.

En primer lugar, está faltando la fiscalización. Esta depende de la Dinama, que es la que ha tomado la iniciativa respecto de este decreto. Se debe fiscalizar a nivel de los productores con el fin de que hagan el triple lavado y, fundamentalmente, de que entreguen los envases y hagan una clasificación, en función de la cual se termine derivando el material a un centro de acopio. Eso es fundamental; sin eso el programa se queda sin plástico, y al quedarse sin plástico, se cae. No tiene razón de ser destinar US$ 350.000 -que es lo que destinamos este año- para no tener plástico. La verdad es que sería un desperdicio, pero también sería una lástima, como país, hacer esta inversión. Aclaro que cuando hablamos de US$ 350.000, tenemos que pensar en los socios de Campo Limpio, pero a su vez en los distribuidores, que colaboran con plata, que no está mensurada acá. Lo que presentamos son los gastos directos de Campo Limpio como asociación civil. Seguramente, el país está invirtiendo en esto unos US$ 400.000 aproximadamente. Y nos quedamos sin plástico. ¿Por qué? Porque no hay supervisión. Hasta ahora, esto se ha hecho a conciencia de los productores, por el impulso de comunicación que se ha hecho desde Campo Limpio, pero todos somos hijos del rigor: hasta que no haya un apercibimiento por parte de las autoridades correspondientes, esto no va a funcionar.

En segundo término, sería muy bueno que los distintos estamentos del Estado -ya sean los municipios o las intendencias- empiecen a dar una señal respecto del uso del material producido con plástico reciclado. Entendemos que lo más fácil es todo lo que tiene que ver con caminería, señalización. En definitiva, sería bueno que el Estado diera una señal en el sentido de que le importa que esto funcione, y que lo use. Si fuera así, creo que no nos alcanzaría el plástico y que podríamos sumar plástico de otros orígenes, no solo del tipo que maneja Campo Limpio.

SEÑOR SORRONDEGUI (Luis).- Quiero poner el énfasis en los dos puntos que se acaban de mencionar.

Este sistema funciona si realmente podemos tender a captar el ciento por ciento del plástico que se genera en el campo y evitar, con ello, el mal uso del recipiente, como, por ejemplo, dejarlo estibado o quemarlo; todavía seguimos viendo quemas. Entendemos que esto es fundamental. Como dice Carlos García Pintos, la inversión básica ya se ha hecho; lo que precisamos es captar, tendiendo al ciento por ciento.

El otro problema que se nos presenta es qué pasa si captamos el ciento por ciento. Hoy estamos justos entre el ingreso y la salida. Como hacemos reciclado, se trabaja haciendo piques, postes y porteras -entregamos fotos en las que se puede ver su desarrollo-, lo que tiene pinta de ser una gran salida en un país agropecuario, pero teniendo en cuenta que hay gente vinculada a las intendencias, pensamos también que se puede trabajar en la parte de señalización. Nos parece que un poste, un pique de plástico reciclado puede tolerar cualquier señalización vial con muy buena performance; no se va a pudrir, como la madera y, en el caso de un impacto, es mejor que el hormigón, lo que ayudaría a disminuir la posibilidad de accidentes. Obviamente, somos conscientes de que este es un país chico y que debemos tener cuidado, porque con tres millones de habitantes, nos podemos quedar colgados enseguida. Digo esto porque no creo que generemos tanto plástico. ¿Cuál es el volumen que manejamos?

SEÑOR INVERNIZZI (Aldo).- El volumen llegó a un pico máximo de 2.000 toneladas en el año 2014; este año, con la baja de las ventas, estimamos que estará en

alrededor de 1.200 o de 1.300 toneladas, de las que estamos recuperando entre un 20% y 25%.

SEÑOR SORRONDEGUI (Luis).- Tenemos que llevar en simultáneo la captación del plástico con la salida, pero esos son los cuellos de botella que estamos viendo.

En definitiva, la limitante sería la captación de plástico y, por otro lado, la salida en productos reciclados, que es en la parte que vemos el mejor valor.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos centros de acopio terminan siendo emprendimientos privados y cuántos, emprendimientos sociales, como el de Flores?

¿Cómo es la carga impositiva en los emprendimientos privados? Pregunto para analizar en qué se puede trabajar en esa línea, en lo que tiene que ver con la venta o comercialización de los productos. El centro de Flores es viable mientras esté la Intendencia atrás. Se ha tratado de variar en lo relativo a los productos, pero será viable mientras el Gobierno apueste a los subsidios. También es cierto que el centro de Flores tiene características especiales, porque incorporó el reciclaje de los hurgadores y la mano de obra. Ese centro tiene un subsidio grande por parte del Estado, pero en los que son enteramente privados, ¿cierra la cadena? ¿Son económicamente rentables?

SEÑOR GARCÍA PINTOS (Carlos).- Como estrategia, Campo Limpio busca viabilizar los planes de gestión.

O sea que Campo Limpio no opera un centro de acopio, sino que da la logística. En todos los casos pagamos el alquiler, la luz, pero la parte de gestión propiamente dicha de un centro de acopio la hacen privados. Lo que buscamos es que se genere un negocio para ellos. En la medida en que les llegue el plástico es un buen negocio. Ahora, en Dolores están con ciertos problemas. No nos olvidemos de que la agricultura, que es el sector que mueve el gran volumen de plástico, no pasa por los mejores momentos.

En la medida en que llegue el plástico a los centros de acopio, se autosostienen sin mayores problemas. No tenemos problemas impositivos; no está recargado. Lo que sí precisamos es fiscalización para que llegue el plástico del productor y para que el distribuidor no solo incentive, sino que, a su vez, tenga una infraestructura para recibir el plástico; después, buscaremos la forma para que ese plástico llegue a los centros de acopio.

También tenemos algún problema de fiscalización que tiene que ver con la informalidad, ya sea de recicladores como, en algunos casos, de empresas que sabemos que están yendo al campo a juntar el plástico y hasta lo compran. Ese es un tema netamente de fiscalización; lo hemos denunciado ante la Dinama como tal.

En definitiva, todo esto tiene que ver con la fiscalización, con hacer cumplir lo que está escrito; no hay mucho para inventar. Los centros funcionan si llega el plástico.

El segundo punto es que si captamos plástico, pero no tenemos salida, se complica. Tampoco nos sirve crear una demanda muy alta, si no tenemos una oferta. Es decir que tenemos que mirar el tema desde ambos lados.

Creo que es ahí donde el Estado puede aportar: en la fiscalización y en generar señales de que le importa que esto funcione.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Andrés).- Quiero hacer un agregado. Un punto en el que creo que precisamos más apoyo de coordinación es a nivel del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Sucede que el ministerio -por una confusión acerca de lo que se transporta- está saliendo a fiscalizar y a multar a los transportistas que están llevando los envases luego del triple lavado. Está acordado con la Dinama que ese envase es un

producto que dejó de ser peligroso desde el punto de vista de su toxicidad. Sabemos de fleteros y de camioneros que recibieron multas importantes por estar llevando estos envases; eso genera cierto miedo. Si hubiera reglas claras, el transporte hacia los centros de acopio sería más fluido. De esa forma, evitaríamos la quema y los miedos por las multas. Todos saben que este año el nivel de captación está siendo más bajo porque el mercado está complicado; creo que estas son cosas que pueden ayudar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La fiscalización es del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y no de los gobiernos departamentales?

SEÑOR MARTÍNEZ (Pablo).- El ministerio da la potestad a la Policía Caminera.

SEÑOR INVERNIZZI (Aldo).- Algo que está haciendo un poco de ruido en el destino final es que hoy los productos terminados, es decir, la madera plástica que se coloca en el mercado, sale con IVA; eso genera un costo extra. Sería buena una exoneración para poder aumentar su uso.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La venta de la madera plástica y de todos los productos llevan IVA?

SEÑOR LAGE (Pedro).- El pique y el poste de madera para uso agropecuario están exentos de impuestos; el plástico está gravado.

SEÑOR INVERNIZZI (Aldo).- Según la normativa, el producto que el gestionador del centro venda al reciclador sale sin IVA; es una materia prima para el reciclado. Sin embargo, el producto terminado -el que compite en el mercado con el pique de madera- sale con IVA.

En cuanto a los indicadores, hoy comentábamos que el programa estaba recuperando alrededor del 25%. Si bien hemos venido creciendo al nivel de todos los años, tenemos entendido que el resto del plástico está siendo quemado o enterrado, con todo el daño ambiental que eso genera. Sabemos que hay un comercio ilegal que está reciclando, pero no sabemos en qué termina el producto. Hay un problema potencial porque pueden generarse productos de plástico con agroquímicos. Cabe recalcar que los usos de Campo Limpio están permitidos por la Dinama; se buscan productos de bajo riesgo que no estén en contacto con alimentos ni con niños.

SEÑOR MARTÍNEZ (Pablo).- Hace tres años que estamos trabajando e invirtiendo en representación de toda la industria y los importadores. Hemos trabajado en maximizar el poder de recepción; por eso toda la expansión territorial y el desarrollo de la figura del gestionador para que sea un negocio sustentable y para que la gente pueda vivir del reciclado de materiales.

También hemos trabajado en el desarrollo de una línea de productos con este tipo de plástico reciclado. Hoy estamos trabajando en el desarrollo territorial, en los centros de recepción y de acopio, todos con sus chipiadoras y con el modelo sugerido por el gestionador. Entonces, vemos que los volúmenes de plástico que se importan disminuyen debido a la caída de la agricultura. De todos modos, no captábamos el 100%; por lo tanto, podemos seguir creciendo. Sucede que no hay fiscalización; entonces, no hay nadie que se obligue a nada.

Actualmente, llevar un envase a un centro de acopio tiene un costo y, como el usuario no quiere afrontarlo, lo quema. Nosotros queremos que se fiscalice para que podamos captar ese plástico y para que podamos seguir trabajando con las industrias; queremos ser constantes en la oferta en el mercado de ese tipo de productos.

Otro de los problemas que tenemos refiere al miedo de la gente a transportar una mercadería que no es tóxica porque las autoridades no lo consideran de la misma forma; hay cierta confusión al respecto. Ante la duda, la gente no lleva los envases.

(Diálogos)

SEÑOR INVERNIZZI (Aldo).- El Decreto Nº 152 establece que el envase descontaminado es aquel al que se le hizo un triple lavado. Sin embargo, los productores que llevaban ese tipo de envases fueron multados.

SEÑOR LAGE (Pedro).- Actualmente, la normativa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca implica tener un carné que habilite a transportar un producto fitosanitario. Antes, cuando un productor iba a la cooperativa a buscar un herbicida, lo cargaba en su camioneta y se lo llevaba. Hoy, si no tiene el vehículo habilitado, puede ser multado. Se fiscaliza si la persona que lleva el producto no tiene un transporte habilitado. Equivocadamente, Policía Caminera fiscaliza a la ida y a la vuelta, con el envase vacío; entonces, no hay retorno del envase vacío al centro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos gustaría que nos hicieran llegar datos acerca de cuánta gente está trabajando en los centros de acopio, cuántos terminan en un tema social -como el de Flores- y cuántos terminan en un emprendimiento privado, y los volúmenes de dinero que esto genera.

SEÑOR GARCÍA PINTOS (Carlos).- Será un gusto enviar esa información.

Para nosotros es muy importante que todo esto se conozca. Como los primeros directores de Campo Limpio, queremos crear una infraestructura perdurable y que eso ayude a que el medio ambiente del campo sea mejor. Pretendemos que todo sea más ordenado y que el Estado cumpla con su obligación de fiscalizar. Entendemos que la determinación del destino final sería una buena señal.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Creo que ha sido muy ilustrativa la explicación. Vamos a tomar recaudo de todas las dudas y hacer los planteos ante las autoridades correspondientes para tratar de solucionar los problemas.

Creemos que es fundamental el trabajo de ustedes en cuanto a la recuperación de esos materiales para que no queden dispersos en el medio ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será bueno contar con la información solicitada para adjuntarla a nuestro trabajo al momento de hablar con las autoridades correspondientes.

Agradecemos su presencia.

Se levanta la reunión.

===/